



COMUNICADO DE PRENSA

Nueva Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos inicia funciones el 1 de mayo

(Traducción no oficial)

Ginebra, 30 de abril de 2008

En marzo de 2008 el Consejo de Derechos Humanos, con la resolución 7/8, decidió continuar el mandato sobre la situación de los defensores de los derechos humanos por un período de tres años. El Consejo de Derechos Humanos designó a la Sra. Margaret Sekaggya como Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, quien asumirá sus nuevas funciones a partir del 1 de mayo de 2008.

Las funciones de la Relatora Especial incluyen:

- Promover la efectiva y amplia implementación de la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos mediante la cooperación y el diálogo constructivo, y el compromiso con gobiernos, contrapartes relevantes y otros actores interesados;
- Estudiar, de una manera exhaustiva, las tendencias, los desarrollos y los retos en relación con el ejercicio de los derechos de cualquier persona que actúa a título individual o en asociación con otros, para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- Recomendar estrategias concretas y efectivas para proteger en mejor forma a los defensores de los derechos humanos, mediante la adopción de un enfoque universal y del seguimiento a dichas recomendaciones;
- Recabar, recibir y examinar información, así como responder a la misma, relacionada con la situación y los derechos de cualquier persona que actúa a título individual o en asociación con otros, para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- Integrar una perspectiva de género en el trabajo de su mandato, con especial atención a la situación de las mujeres defensoras de los derechos humanos;
- Trabajar en coordinación estrecha con otros cuerpos, oficinas, departamentos y agencias especializadas de las Naciones Unidas que sean pertinentes, tanto en la Sede como en el terreno, y en particular con otros procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos; e
- Informar regularmente al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General.

La Sra. Sekaggya es magistrada de Uganda y ha sido Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de ese país desde 1996. Es también miembro de la Fuerza de Tarea de Alto Nivel para la Implementación del Derecho al Desarrollo, de las Naciones Unidas. Es versada en el trabajo

de la Comisión Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos, la Unión Africana, el Mecanismo Africano de Examen de Pares y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. La Sra. Sekaggya también ha participado en la redacción de una Carta de Derechos para la Comunidad Africana del Este. Además tiene experiencia en la situación de los derechos humanos de grupos como las personas afectadas por o infectas de VIH/SIDA, las personas con discapacidad, los niños, las mujeres y los adultos mayores.

La Sra. Sekaggya es sucesora de la Sra. Hina Jilani (Pakistán), quien fue responsable de este mandato desde 2000.

Para más información sobre el mandato de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, consulte el sitio en Internet de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: <http://www2.ohchr.org/english/issues/defenders/index.htm>